



DIARIO OFICIAL DE

EXTREMADURA

DEPOSITO LEGAL
BA-100/83

JUEVES, 16 DE JULIO DE 1987

NUMERO 56

SUMARIO

0. Disposiciones Estatales

Universidad de Extremadura

- **Universidades.**—Resolución de 29 de junio de 1987, por la que se nombra, en virtud de concurso, a D.^a Inmaculada Silva Palacios, Profesora Titular de Escuelas Universitarias, del área de conocimientos «Física Aplicada»..... 920
- **Universidades.**—Resolución de 15 de junio de 1987, por la que se nombra, en virtud de concurso, a D.^a Manuela Fernández Junquera, Catedrática de Universidad, del área de conocimiento «Derecho Financiero y Tributario»..... 920

I. Disposiciones Generales

Consejería de Agricultura y Comercio.

- **Denominación de origen.**—Orden de 9 de junio de 1987, por la que se reconoce la denominación de origen provisional «Montanera de Extremadura»..... 921

Consejería de Educación y Cultura.

- **Expropiaciones.**—Orden de 3 de julio de 1987, por la que se abre período de información pública en el expediente de expropiación forzosa de los inmuebles núms. 5, 7 y 13 de la calle Santa Catalina de la ciudad de Mérida (Badajoz)..... 921

III. Otras resoluciones

Consejería de Agricultura y Comercio.

- **Infraestructura.**—Resolución de 9 de julio de 1987, sobre adjudicación de las obras de acondicionamiento de acceso y puentes en el arroyo Talayo y en el río Almonte, en el camino de Torrecilla de la Tiesa a Deleitosa (Cáceres)..... 922

Pág.

- **Infraestructura.**—Resolución de 9 de julio de 1987, sobre adjudicación de las obras de mejora y acondicionamiento de la red de acequias en la dehesa boyal de Galisteo (Cáceres)..... 922

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.

- **Obras hidráulicas.**—Resolución de 6 de julio de 1987, por la que se resuelve la subasta para la contratación de la obra de «Ampliación, mejora y acondicionamiento de redes de distribución de los poblados de Talayuela, Desglosado n.º 2 (Cáceres)»..... 922
- **Obras hidráulicas.**—Resolución de 9 de julio de 1987, por la que se resuelve la contratación directa de la obra «Depósito elevado en Quintana de la Serena (Badajoz)»..... 923

Consejería de Emigración y Acción Social.

- **Cursos.**—Resolución de 29 de junio de 1987, por la que se adjudica la contratación, en régimen de arrendamiento de servicios, para la realización de un Curso Integrado y de Formación Profesional para Mujeres Marginadas..... 923

Consejería de Industria y Energía.

- **Instalaciones eléctricas.**—Resolución de 7 de mayo de 1987, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Ref. A.T. 4.092..... 923
- **Instalaciones eléctricas.**—Resolución de 7 de mayo de 1987, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Ref.: A.T. 4.142..... 924
- **Instalaciones eléctricas.**—Resolución de 7 de mayo de 1987, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Ref.: 10.177/11.810..... 924
- **Instalaciones eléctricas.**—Resolución de 7 de mayo de 1987, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Ref.: 10.177/12.037..... 924

- | | <u>Pág.</u> |
|---|-------------|
| — Instalaciones eléctricas. —Resolución de 7 de mayo de 1987, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Ref. 01.788/11.883 | 925 |
| — Instalaciones eléctricas. —Resolución de 11 de mayo de 1987 autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Ref. 4.171..... | 926 |

V. Anuncios

Consejería de Emigración y Acción Social.

- **Infraestructura.**—Acción Social. Resolución de 16 de mayo de 1987, por la que se anuncia la contratación de obras mediante adjudicación directa en Centros de Acción social..... 926
- **Infraestructura.**—Resolución de 6 de julio de 1987, por la que se convoca concurso para los Equipamientos de cocinas, lavanderías y cafeterías de varios centros dependientes de la Consejería de Emigración y Acción Social..... 926
- **Infraestructura.**—Acción Social. Resolución de 6 de julio de 1987, por la que se convoca

	<u>Pág.</u>
concurso para los Equipamientos de varios Centros de Acción Social.....	927

Consejería de Educación y Cultura.

- **Patrimonio Histórico.**—Anuncio de 15 de julio de 1987, para la contratación de las obras de reestructuración y adaptación del Conventual Santiaguista de Mérida..... 927

DIPUTACIONES

Diputación Provincial de Cáceres.

- Anuncio de pública licitación, por sistema de subasta, la adjudicación de las obras que a continuación se describen: Urbanización de accesos a la facultad de Veterinaria 927
- Anuncio a pública licitación por el sistema de subasta, la adjudicación de las obras que a continuación se describen: Instalaciones deportivas en Miajadas 928
- Anuncio a pública licitación por el sistema de subasta, la adjudicación de las obras que a continuación se describen: Construcción de C.U. de Pínofranqueado-Ovejuela..... 928

0. Disposiciones Estatales

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCION de 29 de junio de 1987, por la que se nombra, en virtud de concurso, a D.ª Inmaculada Silva Palacio, Profesora Titular de Escuelas Universitarias del área de conocimiento «Física aplicada»:

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 14 de julio de 1986 (B.O.E. del 2 de agosto de 1986), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. del 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre); el artículo 13.1 del citado Real Decreto y el Artículo 4 del Real Decreto 898/85 de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), HA RESUELTO nombrar Profesora Titular de Escuelas Universitarias, de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento «Física Aplicada» y Departamento (en constitución de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984 de 12 de diciembre), a D.ª INMACULADA SILVA PALACIOS.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse de acuerdo con la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y el Decreto 1427/1986 de 13 de junio (B.O.E. del 11 de julio), y con

derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Badajoz, 29 de junio de 1987.

El Rector
ANTONIO SANCHEZ MISIEGO

RESOLUCION de 15 de junio de 1987, por la que se nombra, en virtud de concurso, a D.ª Manuela Fernández Junquera, Catedrática de Universidad del área de conocimiento «Derecho Financiero y Tributario»:

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 14 de julio de 1986 (B.O.E. del 2 de agosto de 1986), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. del 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre); el artículo 13.1 del citado Real Decreto y el Artículo 4 del Real Decreto 898/85 de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), HA RESUELTO nombrar Catedrática de Universidad, de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento «Derecho

Financiero y Tributario» y Departamento (en constitución de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984 de 12 de diciembre), a D.^a MANUELA FERNANDEZ JUNQUERA.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse de acuerdo con la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y el Decreto

1427/1986 de 13 de junio (B.O.E. del 11 de julio), y con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Badajoz, 15 de junio de 1987.

El Rector

ANTONIO SANCHEZ MISIEGO

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

ORDEN de 9 de junio de 1987, por la que se reconoce la Denominación de Origen Provisional «Montanera de Extremadura».

Vistas las solicitudes de la Asociación Española de Criadores de Cerdo Ibérico y de la Asociación de Industrias de la Carne de España, formuladas a través de sus legítimos representantes en Extremadura.

Vistos los informes emitidos por la Subdirección General del Instituto de Denominaciones de Origen, y el Registro de la Propiedad Industrial, así como por la Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias de esta Consejería, y el Gabinete Jurídico de la Junta de Extremadura.

Visto el Real Decreto 4187/1982 que contiene las transferencias de competencias a la Junta de Extremadura en materia de denominaciones de origen, y el Estatuto de Autonomía de Extremadura, en virtud de las atribuciones conferidas, dispongo:

Art. 1.º.— Se reconoce con carácter provisional la Denominación de Origen «Montanera de Extremadura» para los jamones y paletas de cerdo ibérico producidos en Extremadura.

Art. 2.º.— Se faculta a la Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias para designar un Consejo Regulador con carácter provisional con el objeto de redactar el Proyecto de Reglamento por el que se regirá la citada Denominación.

DISPOSICION TRANSITORIA

La indicación Denominación de Origen no podrá ser mencionada en las etiquetas, documentación o publicidad hasta la entrada en vigor del respectivo Reglamento y bajo las condiciones establecidas en el mismo.

DISPOSICION FINAL

La presente disposición entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el D.O.E..

Mérida, 9 de julio de 1987.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y
COMERCIO

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

ORDEN de 3 de julio de 1987, por la que se

abre período de información pública en el expediente de expropiación forzosa de los inmuebles núms. 5, 7 y 13 de la calle Santa Catalina de la ciudad de Mérida (Badajoz).

Por Decreto 18/1987, de 24 de marzo (D.O.E. de 31 de marzo) de la Junta de Extremadura, se declaró de utilidad pública las obras y servicios necesarios con el fin de liberar el Yacimiento Arqueológico «Templo de Diana» y se autorizó la expropiación forzosa de los inmuebles núms. 5, 7 y 13 de la calle Santa Catalina de la ciudad de Mérida (Badajoz).

El artículo 15 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 dice que, declarada la utilidad pública, la Administración resolverá sobre la necesidad concreta de ocupar los bienes indispensables para el fin de la expropiación.

En consecuencia, se ha formulado la relación concreta e individualizada de cada uno de los inmuebles que se consideran de necesaria expropiación.

Por lo cual, en uso de las atribuciones que me están conferidas,

DISPONGO

Primero.— Se abre un período de información pública durante un plazo de quince días, de acuerdo con los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa. Durante el cual cualquier persona podrá examinar el expediente, en horas de oficina, en la Dirección General de Patrimonio Cultural, y aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se adjunta, por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso, se indicará los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más convenientes al fin que se persigue.

Segundo.— Las alegaciones se presentarán por escrito, ante la Consejería de Educación y Cultura, Dirección General de Patrimonio Cultural, sita en Mérida, Plaza del Rastro s/n, en horas de oficina.

Tercero.— Publíquese el anuncio de la presente información pública en el Diario Oficial de Extremadura, en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, en el Diario «Hoy», en el Diario «Extremadura», y expóngase en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Mérida (Badajoz).

Mérida, 3 de julio de 1987.

El Consejero de Educación y Cultura
FRANCISCO CARLOS ESPAÑA FUENTES

Ilmo. Sr. Director General de Patrimonio
Cultural.

RELACION INDIVIDUALIZADA DE INMUEBLES DE NECESARIA EXPROPIACION

1. URBANA. Casa en esta ciudad en la calle Santa Catalina, núm. 3. Mide una superficie de ciento cuarenta y seis metros y ochenta y cinco decímetros cuadrados. SIENDO LA SUPERFICIE A EXPROPIAR DE CIEN TO DIECISEIS METROS Y NOVENTA Y SIETE CENTIMETROS CUADRADOS. Linda: derecha entrando con María Beatriz García Martín, izquierda con Juan Alvarez Benito, y fondo confinca que se dona a Francisco García Martín. Tiene siete metros de fachada. Es división de la que con el número 11.297, al folio 196 y 196 vuelto del tomo 861 del archivo, libro 201 del Ayuntamiento de Mérida, inscripciones 9 y 10 de dominio, la cual se halla libre de cargas. Los cónyuges D. Francisco García Sánchez y D.^a Beatriz Martín Hernández, dueños de la finca matriz, con carácter de gananciales, por compra, según dichas inscripciones 9 y 10 y ahora expresados cónyuges, con la autorización del Ayuntamiento de Mérida, según certificado expedido por D. José Valero González, Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, con fecha 29-11-1983, con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, DIVIDE de la aludida finca matriz la de este número, inscripción solicitada y libre de arrendamiento la DONAN en unión de dos fincas más a su Hijo D. VICENTE GARCIA MARTIN, mayor de edad, Ingeniero Industrial y vecino de Mérida, el cual acepta e inscribe su título de donación sobre esta finca previa división expresada y bajo la siguiente estipulación. Segundo.— Los donantes se reservan la facultad de disponer de dicha finca donada y prohíbe al donatario la disposición o gravamen de las mismas, mientras vivan los donantes o uno de ellos. Inscrita al tomo 1773, libro 586, folio 38, finca

51.416, inscripción primera, del Registro de la Propiedad de Mérida.

2. URBANA. Casa en Mérida, en la calle Santa Catalina, señalada con el núm. 7, antes 3 y anteriormente con el 5, mide doscientos veinticinco metros y quince decímetros cuadrados. Linda: derecha entrando, propiedad de Bellas Artes; izquierda, finca de los donantes y espalda, María Luisa Sansimera Ruiz. PROPIEDAD DE DOÑA MARIA BEATRIZ GARCIA MARTIN, por donación que le hicieron sus padres. D. Francisco García Sánchez y su esposa D.^a Beatriz Martín Hernández. Reservándose los donantes la facultad de disponer de dicha finca donada y prohibiendo al donatario la disposición o gravamen de la misma, mientras vivan los donantes o uno de ellos. Inscrita al tomo 1.129, folio 153, finca 95, inscripción 13, del Registro de la Propiedad de Mérida.

3. URBANA. Finca urbana, sita en Mérida, señalada con el núm. 13 de la c/ Santa Catalina, con entrada por el núm. 1 de la c/ Berzocana, antes Tte. Coronel Tella, que mide ocho metros treinta centímetros de frente, doce metros y cuarenta y cuatro centímetros de testero, trece metros y cuarenta centímetros de fondo por la derecha y centro y veintisiete metros por la izquierda y su fachada da al saliente. SIENDO LA SUPERFICIE A EXPROPIAR DE NOVENTA Y DOS METROS Y CUATRO CENTIMETROS CUADRADOS. Linda: derecha entrando, con casa de los herederos de José Grimaldi Torral, por la izquierda, con la Plazuela de Santa Catalina a la que hace esquina, por la espalda, con el Santuario o Iglesia de dicha Santa. PROPIEDAD DE DON MIGUEL CASTRO GOMEZ, casado con DOÑA PATRICIA VAZQUEZ AYUSO. Inscrita al folio 35 vuelto, tomo 568, finca 2.314, inscripción 17, del Registro de la Propiedad de Mérida.

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 9 de julio de 1987, de la Dirección General de Estructuras Agrarias, sobre adjudicación de las obras de acondicionamiento de acceso y puentes en el arroyo Talayo y en el río Almonte en el camino de Torrecilla de la Tiesa a Deleitosa (Cáceres).

Esta Jefatura, en uso de las facultades delegadas por Orden de 12 de marzo de 1986 de la Consejería de Agricultura y Comercio (D.O.E. de 20 de marzo), ha tenido a bien adjudicar por Contratación directa las obras de ACONDICIONAMIENTO DE ACCESO Y PUENTES EN EL ARROYO TALAYO Y EN EL RIO ALMONTE EN EL CAMINO DE TORRECILLA A DELEITOSA (CC) a la empresa CUBIERTAS Y MZOV, S.A., en la cantidad de CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTAS TREINTA Y UNA MIL DOSCIENTAS OCHENTA Y UNA PESETAS (47.231.281 ptas.) que representa un coeficiente de adjudicación de 0°94899999 del presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Jefe del SEREA
JOSE LUIS MONTERO Y CASADO DE
AMEZUA

RESOLUCION de 9 de julio de 1987, de la Dirección General de Estructuras Agrarias, sobre adjudicación de las obras de mejora y acondicionamiento de la red de acequias en la dehesa boyal de Galisteo (Cáceres).

Esta Jefatura, en uso de las facultades delegadas por Orden de 12 de marzo de 1986 de la Consejería de Agricultura y Comercio (D.O.E. de 20 de marzo), ha tenido a bien adjudicar por Contratación directa las obras de MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE LA RED DE ACEQUIAS EN LA DEHESA BOYAL DE GALISTEO (CACERES) a la empresa CASUAN, S.A., en la cantidad de CINCO MILLONES SEISCIENTAS ONCE MIL PESETAS (5.611.000 ptas.) que representa un coeficiente de adjudicación de 0°93988788 del presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Jefe del SEREA
JOSE LUIS MONTERO Y CASADO DE
AMEZUA

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 6 de julio de 1987, de la

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se resuelve la subasta para la contratación de la obra de: «Ampliación, mejora y acondicionamiento de redes de distribución de los poblados de Talayuela, Desglosado n.º 2 (Cáceres)».

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 22 de junio de 1987, y la propuesta que al respecto han realizado el Servicio de Obras Hidráulicas y la Dirección General de Infraestructura, esta Consejería en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno y teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado, RESUELVE: Adjudicar definitivamente las citadas obras a la Empresa ROFESA en la cantidad de 29.480.000 pesetas (VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTAS OCHENTA MIL PESETAS).

Mérida, 6 de julio de 1987.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

RESOLUCION de 9 de julio de 1987, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se resuelve la contratación directa de la obra de: «Depósito elevado en Quintana de la Serena (Badajoz)».

Vistas las ofertas presentadas en la Dirección General de Infraestructura y la propuesta emitida por la misma; esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno y teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación, RESUELVE: Adjudicar definitivamente las citadas obras a la empresa Nicasio González Gallego, en la cantidad de 8.830.500 pesetas (OCHO MILLONES OCHOCIENTAS TREINTA MIL QUINIENTAS PESETAS).

Mérida, 9 de julio de 1987.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

CONSEJERIA DE EMIGRACION Y ACCION SOCIAL

RESOLUCION de 29 de junio de 1987, de la Consejería de Emigración y Acción Social, por la que se adjudica la contratación, en régimen de arrendamiento de servicios, para la realización de un Curso Integrado y de Formación Profesional para Mujeres Marginadas.

En relación con lo estipulado en los Pliegos de Bases y anuncios del D.O.E. se ha efectuado la apertura de

ofertas para la licitación a la realización de un Curso Integrado y de Formación Profesional para Mujeres Marginadas, habiéndose resuelto las adjudicaciones siguientes en los distintos apartados:

1. Apartado Decoración Interiores:

Adjudicatario: Benito Damián Rodríguez Morán.

Presupuesto adjudicación: 1.770.000 pesetas.

2. Apartado Formación General y Cooperativismo:

Adjudicatario: Luis Márquez Pérez.

Presupuesto adjudicación: 749.999 pesetas.

3. Apartado Análisis de Mercado y Gestión de Empresas:

Adjudicatario: Enrique Félix Ordiales Rosado:

Presupuesto adjudicación: 750.000 pesetas.

La Consejera de Emigración y Acción Social
M.ª DE LOS ANGELES BUJANDA
ALEGRIA

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

RESOLUCION de 7 de mayo de 1987, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la Instalación Eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de CONYSER, S.A., con domicilio en CACERES, Avda. Virgen de la Montaña, 8, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a CONYSER, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo n.º 31 línea de Finca «La Segura».

Final: C.T.

Términos municipales afectados: Cáceres.

Tipo: Aérea.

Longitud en m.: 1.581.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Materiales: Apoyos de hormigón y metálicos. Cruces metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac 31'1 mm.².

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Finca «Millar de los Licenciados», parcela 54.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 25 KVA.

N.º de transf.: 1.

Relación de transformación: 13.200±5% 380-220.

Presupuesto en pesetas: 6.245.298.

Finalidad: Vertedero de residuos sólidos.

Referencia del expediente: A.T.-4.092.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras

no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

EL JEFE DEL SERVICIO DE
PLANIFICACION Y SEGUIMIENTO.

RESOLUCION de 7 de mayo de 1987, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la Instalación Eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S.A., con domicilio en MADRID, c/ Claudio Coello, 55, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea aérea de media tensión en Polideportivo en Navalmodal.

Final: C.T. proyectado

Términos municipales afectados: Navalmodal de la Mata.

Tipo: Subterránea.

Longitud en m.: 185.

Tensión de servicio: 15 KV.

Materiales: Conductores 3 P(1x95)Al.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Polígono Industrial.

Tipo: Interior.

Potencia: 50 KVA.

N.º de transf.: 1.

Relación de transformación: 15.000/380-220 V.

Presupuesto en pesetas: 4.201.443.

Finalidad: Polideportivo Municipal (piscina).

Referencia del expediente: A.T.-4.142.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

EL JEFE DEL SERVICIO DE
PLANIFICACION Y SEGUIMIENTO.

RESOLUCION de 7 de mayo de 1987, de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la Instalación Eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Consejería de Industria y Energía a petición de Iberduero, S.A., con domicilio en Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Consejería de Industria y Energía, ha resuelto:
AUTORIZAR a Iberduero, S.A., la instalación eléctrica, cuyas características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Cable sub. de C.T. Cruz Roja a Valdivia 1.

Final: C.T. Valdivia 2 que se describe.

Tipo: Subterránea.

Longitud en km.: 0'025.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Conductores: Al 3(1x150)mm.² de sección.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: C/ Valdivia, 34 en Villanueva de la Serena.

Tipo: Cubierta.

Potencia: 250 KVA, piraleno.

Relación de transformación: 13'2/0'38-0'22 KV.

Finalidad de la instalación: Electrificar nuevas viviendas.

Presupuesto en pesetas: 2.814.618.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia del expediente: 10.177/11.810.

DECLARAR, en concreto, LA UTILIDAD PUBLICA de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 7 de mayo de 1987.

EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL.

RESOLUCION de 7 de mayo de 1987, de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autori-

zando el establecimiento de la Instalación Eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Consejería de Industria y Energía a petición de Iberduero, S.A., con domicilio en Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Consejería de Industria y Energía, ha resuelto: **AUTORIZAR** a Iberduero, S.A., la instalación eléctrica, cuyas características son las siguientes, por considerar que no existe objeción alguna por parte del Ayuntamiento de Albuquerque, en cuanto a la declaración de utilidad pública solicitada, puesto que por parte de dicho organismo no se ha contestado dentro de los plazos concedidos para ello en el art. 11 del Decreto 2619/66 de 20 de octubre:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo metálico a instalar en línea circunvalación, junto San Blas.

Final: C.T. que se describe.

Tipo: Subterránea.

Longitud en km.: 0'143.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Conductores: Al 3(1x95)mm.² de sección.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: C/ San Blas en Albuquerque.

Tipo: Cubierta.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 13'2/0'38-0'22 KV.

Finalidad de la instalación: Mejorar servicio.

Presupuesto en pesetas: 2.841.835.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia del expediente: 10.177/12.037.

DECLARAR, en concreto, LA UTILIDAD PÚBLICA de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 7 de mayo de 1987.

EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL.

RESOLUCION de 7 de mayo de 1987, de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la Instalación Eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Consejería de Industria y Energía a petición de Cia. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Parque de Castelar, 2. Badajoz, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Consejería de Industria y Energía, ha resuelto: **AUTORIZAR** a Cia. Sevillana de Electricidad, S.A., la instalación eléctrica, cuyas características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. Santa Isabel.

Final: C.T. que se describe.

Tipo: Subterránea.

Longitud en km.: 0'546.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al 3(1x95)mm.² de sección.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Grupo Escolar «Juan XXIII» en Mérida.

Tipo: Cubierta.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 15-20/0'22-0'127 KV.

Finalidad de la instalación: Dar servicio en Barriada de San Juan.

Presupuesto en pesetas: 4.491.594.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia del expediente: 01.788/11.883.

DECLARAR, en concreto, LA UTILIDAD PÚBLICA de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 7 de mayo de 1987.

EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL.

RESOLUCION de 11 de mayo de 1987, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la Instalación Eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de AYUNTAMIENTO DE NAVAS DEL MADROÑO, con domicilio en NAVAS DEL MADROÑO, Plaza de la Constitución, 1, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a AYUNTAMIENTO DE NAVAS DEL MADROÑO, el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo s/n línea Arroyo de la Luz-Navas del Madroño, de Iberduero, S.A..

Final: C.T. proyectado

Términos municipales afectados: Navas del Madroño.

Tipo: Aérea.
Longitud en m.: 228.
Tensión de servicio: 13'2 KV.
Materiales: Apoyos metálicos, Aisladores de vidrio tipo cadenas. Conductores Al-Ac de 31'10mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Polígono Industrial de Navas del Madroño.

Tipo: Interior.

Potencia: 160 KVA.

N.º de transf.: 1.

Relación de transformación: 13.200/380-220 V.

Presupuesto en pesetas: 4.229.111±(BT?).

Finalidad: Para suministro a Polígono Industrial.

Referencia del expediente: A.T.-4.171.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

EL JEFE DEL SERVICIO DE
PLANIFICACION Y SEGUIMIENTO).

V. Anuncios

CONSEJERIA DE EMIGRACION Y ACCION SOCIAL

RESOLUCION de 16 de mayo de 1987, por la que se anuncia la contratación de obras mediante adjudicación directa en Centros de Acción Social.

En virtud de lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1/1987, de 26 de enero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se anuncia la contratación por adjudicación directa, de las obras que a continuación se indican:

1.—«Construcción de taller y pista deportiva», en Residencia de Estudios «Fuentefría», de Cáceres.

Presupuesto licitación: 2.178.972 pesetas.

2.—«Pintura General» del Centro Regional de Atención a la Mujer, de Cáceres.

Presupuesto licitación: 1.126.584 pesetas.

3.—«Ampliación y Reformas», en Guardería Infantil «Las Jaras», de Badajoz.

Presupuesto licitación: 2.059.494 pesetas.

4.—«Reforma de cubiertas», en la Guardería Infantil «La Serena», de Badajoz.

Presupuesto licitación: 5.977.666 pesetas.

El plazo de presentación de proposiciones finalizará el décimo día natural a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Los proyectos y pliegos de índole administrativa podrán ser examinados en la Sección de Contratación, Construcciones y Equipamientos de esta Consejería.

Mérida, 16 de mayo de 1987.

RESOLUCION de 6 de julio de 1987, por la que se convoca concurso para los equipamientos de cocinas, lavanderías y cafeterías de varios Centros dependientes de la Consejería de Emigración y Acción Social.

Se convoca concurso para el suministro, entrega e instalación de diverso material para equipamientos de cocinas, lavanderías y cafetería de los Centros que se relacionan.

Presupuesto de licitación: Los determinados junto a los Centros.

Examen de pliegos: Los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir para esta adjudicación así como la memoria de características técnicas podrán ser examinadas en la Sección de Contratación, Construcciones y Equipamientos de esta Consejería, calle Santa Eulalia, 30, en Mérida.

Plazo de presentación de proposiciones: Durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura y hasta las trece horas del último día.

Lugar de presentación de propuestas: En el Registro General de la propia Consejería en la dirección indicada anteriormente.

No se admitirán las proposiciones presentadas por Correo o cualquier otro procedimiento distinto al señalado.

La documentación a presentar por los licitadores figura en los pliegos correspondientes.

Presentación de muestras: De acuerdo con el Pliego de Cláusulas Administrativas, y en el almacén de la Resi-

dencia de Estudios «Núñez de Balboa», de Badajoz.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el 3 de septiembre, a las DOCE horas.

Plazo de entrega del material: Dos meses, desde la adjudicación definitiva.

Relación de Centros:

—Guardería Infantil de Badajoz.....	3.280.219 Ptas.
—Guardería Infantil de Cáceres.....	3.474.522
—Guardería Infantil de Miajadas (Cáceres).....	3.672.275
—Residencia Club de Ancianos de Montijo (Badajoz).....	3.949.487
—Residencia Club de Ancianos de Herrera del Duque (Badajoz).....	3.129.166
—Hogar del Pensionista de Coria (Cáceres).....	3.261.657

Modelo de proposición: Según el modelo que se adjunta en el Pliego.

Mérida, 6 de julio de 1987.

RESOLUCION de 6 de julio de 1987, por la que se convoca concurso para los equipamientos de cocinas, lavanderías y cafeterías de varios Centros de Acción Social.

Se convoca concurso para el suministro, entrega e instalación de mobiliario y diverso material para el equipamiento de varios Centros de Acción Social.

Presupuesto de licitación:

—Guardería Infantil de Badajoz.....	6.706.106 Ptas.
— de Miajadas (CC)	6.706.106
—Hogar del Pensionista de Coria (CC)	3.098.700

El total que se indica estará descompuesto en diferentes lotes según el material a suministrar.

Examen de pliegos: Los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir para esta adjudicación así como el detalle de los lotes y la memoria de características técnicas, podrán ser examinados en la Sección de Contratación, Construcciones y Equipamientos de esta Consejería, calle Santa Eulalia, 30, en Mérida.

Plazo de presentación de proposiciones: Durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura y hasta las trece horas del último día.

Lugar de presentación de propuestas: En el Registro General de la propia Consejería en la dirección indicada anteriormente.

No se admitirán las proposiciones presentadas por Correo o cualquier otro procedimiento distinto al señalado.

La documentación a presentar por los licitadores figura en los pliegos correspondientes.

Presentación de muestras: De acuerdo con el apartado número 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas, y en el almacén de la Residencia de Estudios «Núñez de Balboa», de Badajoz.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 3 de septiembre del presente año y en los locales de la propia Consejería, a las ONCE horas.

Plazo de entrega de material: Dos meses, desde la adjudicación definitiva.

Modelo de proposición: Según el modelo que se adjunta en el pliego.

Mérida, 6 de julio de 1987.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

ANUNCIO de 15 de julio de 1987, para la contratación de las obras de restauración y adaptación del Conventual Santiaguista de Mérida.

El Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, autorizó la contratación directa de las obras de restauración y adaptación del Conventual Santiaguista de Mérida.

En consecuencia, se procederá, por el sistema de concierto directo, a la ejecución de las mencionadas obras, con un presupuesto de contrata que asciende a la cantidad de 13.215.676 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos de lo prevenido en el Artículo 23 de la Ley 1/87, de 26 de enero, de presupuesto de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Mérida, 15 de julio de 1987.

DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES

ANUNCIO de pública licitación, por sistema de subasta de la adjudicación de las obras que a continuación se describen: Urbanización de accesos a la Facultad de Veterinaria.

Se anuncia a pública licitación por el sistema de subasta la adjudicación de las obras que a continuación se describen:

Obra 10/141-I-87, Urbanizaciones de accesos a la Facultad de Veterinaria en el Campus Universitario de Cáceres.

Tipo de licitación: 29.980.941 Ptas.

29.980.941 Ptas., Diputación F.P.

Fianza provisional: 599.619 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por ciento del importe de adjudicación.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Clasificación del contratista: Grupo A, subgrupo 2 y Grupo G, subgrupo 6, categoría «d».

Plazo de garantía: Un año a contar desde la fecha en que se lleve a efecto la recepción provisional de las obras, salvo circunstancias excepcionales acordadas por la Excm. Diputación Provincial.

Exposición de documentos: Los proyectos, pliegos de condiciones y demás documentos que convenga conocer estarán de manifiesto en la Secretaría General (Sección de Planificación y Contratación).

MODELO DE PROPOSICION

Don....., mayor de edad, vecino de..... con domicilio en (calle o plaza)....., núm....., provisto de D.N.I. núm....., en nombre propio (o en representación de.....), enterado del

anuncio publicado en el Diario Oficial de Extremadura de fecha..... y habiendo examinado los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, presupuesto, proyecto, así como los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a realizar las obras de Urbanizaciones accesos a la Facultad de Veterinaria en el Campus Universitario de Cáceres, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra)..... pesetas, en la cual queda incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).

(Lugar, fecha y firma)

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, de las diez a las trece horas, en el Registro Especial de la Sección de Planificación y Contratación.

Apertura de plicas: El acto de apertura de los sobres conteniendo las proposiciones económicas se verificará el cuarto día hábil siguiente al de la terminación del plazo señalado anteriormente para la presentación de proposiciones, salvo que sea sábado, en cuyo caso se celebrará el día siguiente hábil, a las doce horas, en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial.

Existe crédito suficiente para financiar las obras.

Cáceres, 6 de julio de 1987.

ANUNCIO a pública licitación, por el sistema de subasta de la adjudicación de las obras que a continuación se describen: Instalaciones deportivas en Miajadas.

Se anuncia a pública licitación por el sistema de subasta la adjudicación de las obras que a continuación se describen:

Obra 10/219-87, Instalaciones deportivas en Miajadas.

Tipo de licitación: 35.000.000 Ptas.
35.000.000 Ptas., Subven. Estatal.

Fianza provisional: 700.000 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por ciento del importe de adjudicación.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Clasificación del contratista: Grupo C, todos los subgrupos, categoría «d».

Plazo de garantía: Un año a contar desde la fecha en que se lleve a efecto la recepción provisional de las obras, salvo circunstancias excepcionales acordadas por la Excm. Diputación Provincial.

Exposición de documentos: Los proyectos, pliegos de condiciones y demás documentos que convenga conocer estarán de manifiesto en la Secretaría General (Sección de Planificación y Contratación).

MODELO DE PROPOSICION

Don....., mayor de edad, vecino de..... con domicilio en (calle o plaza)....., núm....., provisto de D.N.I. núm....., en nombre propio (o en representación de.....), enterado del anuncio publicado en el Diario Oficial de Extremadura

de fecha..... y habiendo examinado los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, presupuesto, proyecto, así como los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a realizar las obras de Instalaciones deportivas en Miajadas, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra)..... pesetas, en la cual queda incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).

(Lugar, fecha y firma)

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, de las diez a las trece horas, en el Registro Especial de la Sección de Planificación y Contratación.

Apertura de plicas: El acto de apertura de los sobres conteniendo las proposiciones económicas se verificará el cuarto día hábil siguiente al de la terminación del plazo señalado anteriormente para la presentación de proposiciones, salvo que sea sábado, en cuyo caso se celebrará el día siguiente hábil, a las doce horas, en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial.

Existe crédito suficiente para financiar las obras.

Cáceres, 20 de abril de 1987.

ANUNCIO a pública licitación, por el sistema de subasta de la adjudicación de las obras que a continuación se describen: Construcción de C.V. de Pinofranqueado-Ovejuela.

Se anuncia a pública licitación por el sistema de subasta la adjudicación de las obras que a continuación se describen:

Obra: Construcción C.V. de Pinofranqueado-Ovejuela.

Número: 10/004 del Plan de Obras y Servicios de 1987.

Tipo de licitación: 80.000.000 Ptas.

Fianza provisional: 1.600.000 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por ciento del importe de adjudicación.

Plazo de ejecución: Un año.

Clasificación del contratista: Grupo G, subgrupo 6, categoría «e».

Plazo de garantía: Un año a contar desde la fecha en que se lleve a efecto la recepción provisional de las obras, salvo circunstancias excepcionales acordadas por la Excm. Diputación Provincial.

Exposición de documentos: Los proyectos, pliegos de condiciones y demás documentos que convenga conocer estarán de manifiesto en la Secretaría General (Sección de Planificación y Contratación).

MODELO DE PROPOSICION

Don....., mayor de edad, vecino de..... con domicilio en (calle o plaza)....., núm....., provisto de D.N.I. núm....., en nombre propio (o en representación de.....), enterado del

anuncio publicado en el Diario Oficial de Extremadura de fecha..... y habiendo examinado los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, presupuesto, proyecto, así como los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a realizar las obras de Construcción C.V. de Pinofranqueado-Ovejuela, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra)..... pesetas, en la cual queda incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).

(Lugar, fecha y firma)

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones:

Durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, de las diez a las trece horas, en el Registro Especial de la Sección de Planificación y Contratación.

Apertura de plicas: El acto de apertura de los sobres conteniendo las proposiciones económicas se verificará el cuarto día hábil siguiente al de la terminación del plazo señalado anteriormente para la presentación de proposiciones, salvo que sea sábado, en cuyo caso se celebrará el día siguiente hábil, a las doce horas, en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial.

Existe crédito suficiente para financiar las obras.

Cáceres, 21 de abril de 1987.

NORMAS DE SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 1987

1. FORMA.

Cumplimente el impreso de solicitud que figura al pie de esta página, con la cantidad correspondiente al período de suscripción, y de acuerdo con los precios establecidos en el número 3. Por favor, a máquina o con letras mayúsculas.

2. PERIODOS DE SUSCRIPCION.

- 2.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (Enero-Diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud se produzca una vez comenzado el año natural, la suscripción podrá formalizarse por el semestre o trimestres naturales que resten.
- 2.2. Las altas de las suscripciones, bien sean anuales, semestrales o trimestrales, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada trimestre natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados correspondientes al período transcurrido de cada trimestre, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

3. PRECIOS.

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1987, es de 4.240 pesetas. Si la suscripción se formaliza a partir del mes de Abril, su importe para los nueve meses restantes es de 3.180 pesetas. Si se produce a partir de Julio, el precio para los seis meses que restan del año será de 2.120 pesetas, y si se hiciera desde Octubre, el precio será de 1.060 pesetas, para el último trimestre.
- 3.2. El precio de los números sueltos del año en curso es de 55 pesetas, y el de los atrasados de años anteriores, de 80 pesetas la unidad.
- 3.3. Los anteriores precios incluyen el recargo sobre el I.V.A., según el tipo impositivo vigente.

4. FORMA DE PAGO.

- 4.1. El pago de las suscripciones se hará por adelantado. Los abonos se efectuarán en las Oficinas de Correos, a través de ingreso en la cuenta corriente postal número 8.305.919, presentando el impreso-libranza que facilitará la Administración del Diario Oficial. Igualmente, el pago podrá hacerse efectivo en las dependencias del Negociado de Publicaciones, o bien remitiendo al mismo talón nominativo a favor de «Consejería de la Presidencia y Trabajo».
- 4.2. NO SE ACEPTARAN pagos contra reembolso ni transferencias bancarias.

5. RENOVACION DE SUSCRIPCIONES.

La renovación para el ejercicio 1987 completo de acuerdo con los precios y formas de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de Enero del citado año. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Nombre y apellidos (o razón social)

D.N.I./C.I.F. Domicilio

Población (y en su caso, Cód. Postal) Provincia

Deseo suscribirme al Diario Oficial de Extremadura, de acuerdo con las condiciones estipuladas, a partir del día 1 de de 1987, hasta el 31 de diciembre de 1987.

Con fecha de de 1987, les envío mediante Ingreso en c/c postal / Talón nominativo / Pago en metálico (táchese lo que no proceda), la cantidad de pesetas.

Firma o sello,



DIARIO OFICIAL
DE

EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
SECRETARIA GENERAL TECNICA
NEGOCIADO DE PUBLICACIONES

Calle Reyes Huertas, 1 Teléfono 924 / 30 12 61
MERIDA (Badajoz)